



**SEGE**

SECRETARIA DE EDUCACION  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

# INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

2021

8

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

## **CAPITULO 1. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

1.1. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 84 Y 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE.

1.2. DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

## **CAPITULO 2. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)**

2.1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

2.2. RECURSOS DE REVISIÓN PROMOVIDOS EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA SECRETARÍA.

2.3. EJERCICIO DE DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN).

## **CAPITULO 3. SESIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

## **CAPITULO 4. CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA.**

# INTRODUCCIÓN

La Transparencia y el acceso a la información se han vuelto el pilar para todas las instituciones, no solo para generar confianza y credibilidad en la actividad gubernamental, sino como un incentivo hacia la participación ciudadana que conlleve a una verdadera democracia. Es por ello, que la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, tiene como principal propósito que más allá del cumplimiento que se deba otorgar a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la información que se genere y se proporcione a las personas, sea de calidad y utilidad, para que con ello se garantice el ejercicio de otros derechos fundamentales.

Cabe señalar que uno de los mayores retos a los que se ha enfrentado la Dependencia en cuanto a transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, fue sin duda la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, y que impactó enormemente en la actividad administrativa de esta Entidad Pública; sin embargo, en gran medida contribuyó a optimizar los procesos a través del uso de las tecnologías de la información, las cuales si bien se encontraban disponibles, no se realizaba un suficiente aprovechamiento de las mismas; hecho que permitió a la institución explotar dichas herramientas, y evolucionar cada vez más hacia la era digital.

En ese tenor, el informe actual tiene como objeto presentar las acciones y los resultados obtenidos por este sujeto obligado durante el año 2021 dos mil veintiuno, derivadas del cumplimiento de las obligaciones conferidas por la Ley de la Materia; lo anterior a través de los indicadores respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia; los datos concernientes al porcentaje de solicitudes presentadas, el impacto de las respuestas proporcionadas por medio de los recursos de revisión promovidos, y las resoluciones emitidas por el Organismo Garante Local; así como las acciones de capacitación implementadas por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para la actualización y habilitación de los servidores públicos; esto por mencionar los temas más relevantes que se abordan en el contenido del presente.

Consecuentemente, en acatamiento al artículo 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, este Comité tiene a bien emitir el Informe Anual de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2021 dos mil veintiuno.

## CAPITULO 1. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

### **1.1. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 84 Y 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE.**

Las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia, se han posicionado como una de las herramientas digitales fundamentales y de mayor difusión de información pública, sobre todo durante la pandemia cuyos estragos continúan a nivel mundial, se convirtió en el medio más factible para dotar a las personas de los medios necesarios, para garantizar su derecho a estar informados a pesar de las condiciones acontecidas.

Así entonces, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado publicó y actualizó trimestralmente a través de la Plataforma Nacional y mensualmente en la Plataforma Estatal de Transparencia, la información de interés a que aluden los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y los numerales 84 y 85 de su homóloga en el Estado, ello en apego a los principios de accesibilidad, veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, comprensibilidad y verificabilidad.

Ahora bien, el Órgano Garante Local, en uso de sus facultades de verificación llevó a cabo durante el año 2021 dos mil veintiuno la tercera evaluación vinculante, respecto al cumplimiento otorgado por este sujeto obligado a la publicación de las obligaciones de transparencia, la cual permite identificar las fortalezas y áreas de oportunidad; obteniendo un resultado aprobatorio de **95.18%** sobre la información cualitativa que aparece en los formatos que se cargaron en la Plataforma Estatal, en el mes de junio de 2019 dos mil diecinueve; siendo ésta la última calificación obtenida hasta el momento.

A saber, el día 24 veinticuatro de junio del año 2021 dos mil veintiuno, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, los nuevos *Lineamientos Estatales Para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas*, expedidos por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mismos que derivaron de la modificación que el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia formuló a los "Lineamientos Técnicos Generales, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"; documento normativo por el cual se realizaron cambios y

diversos ajustes a los formatos necesarios en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; a lo que la Unidad de Transparencia como área de enlace con las áreas administrativas responsables, procedió a llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con la publicación y actualización de la información, a través de ambas plataformas, acatando las especificaciones determinadas en los lineamientos citados con antelación.

Por tanto, la información concerniente a todo el ejercicio 2021 dos mil veintiuno, puede ser consultada por el público en general en la Plataforma Estatal de Transparencia, cuya liga de acceso se encuentra habilitada en la página electrónica oficial de esta Secretaría, o bien ingresando la siguiente dirección:

<http://www.cegaipsip.org.mx/webcegaip2021N.nsf/:BuscadorEducacion?OpenForm>.

## **1.2. DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

Como se abordó en el punto anterior, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, identifica y determina claramente la información pública que se considera parte de las obligaciones comunes y específicas que los sujetos obligados deben difundir por medio de la Plataforma Estatal de Transparencia, siendo considerado objeto de sanción la falta de publicación y actualización de la información.

Es por ello, que la Legislación en la materia, establece en su capítulo VI, la Denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia; determinando que cualquier persona podrá denunciar en cualquier momento ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado la falta de publicación de las referidas obligaciones.

En tal sentido, durante el año 2021 dos mil veintiuno no se recibieron denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, sin embargo, se encuentran sustanciadas ante el Organismo Garante Local un total de **05 cinco** denuncias, de los años 2018, 2019 y 2020, de las cuales únicamente una resultó fundada y la otra Parcialmente fundada, mientras que las restantes se encuentran pendientes de resolución por parte del Órgano Garante; para mejor entendimiento se inserta la siguiente tabla en la que se puede visualizar el estatus de su trámite.

**TRAMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

NO. EXPEDIENTE	AREA	FECHAS		ESTADO	DETALLES
ADMINISTRATIVA					
DEIOT-1427/2018	Recursos Humanos	Admisión 18-09-2018	Resolución 17-10-2018 Se declara Fundada	Se informa cumplimiento 04-12-2018	Pendiente de la emisión de acuerdo de cumplimiento por el Órgano Garante
DEIOT-1466/2018	Recursos Humanos	Admisión 28-11-2018	Resolución 15-01-2019 Se declara parcialmente fundada	Se informa cumplimiento 08-05-2019	Pendiente de la emisión de acuerdo de cumplimiento por el Órgano Garante
DEIOT-646/2019	Recursos Humanos	Admisión 26-08-2019	Se cita para resolver 02-09-2019		Pendiente de Resolución por parte del Órgano Garante
DEIOT-693/2019	Recursos Humanos	Admisión 28-08-2019	Se cita para resolver 04-09-2019		Pendiente de Resolución por parte del Órgano Garante
DEIOT-232/2020	Dirección de Planeación	Admisión 13-10-2020	Se cita para resolver 26-10-2020		Pendiente de Resolución por parte del Órgano Garante

**CAPITULO 2. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; Y DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)**

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2021

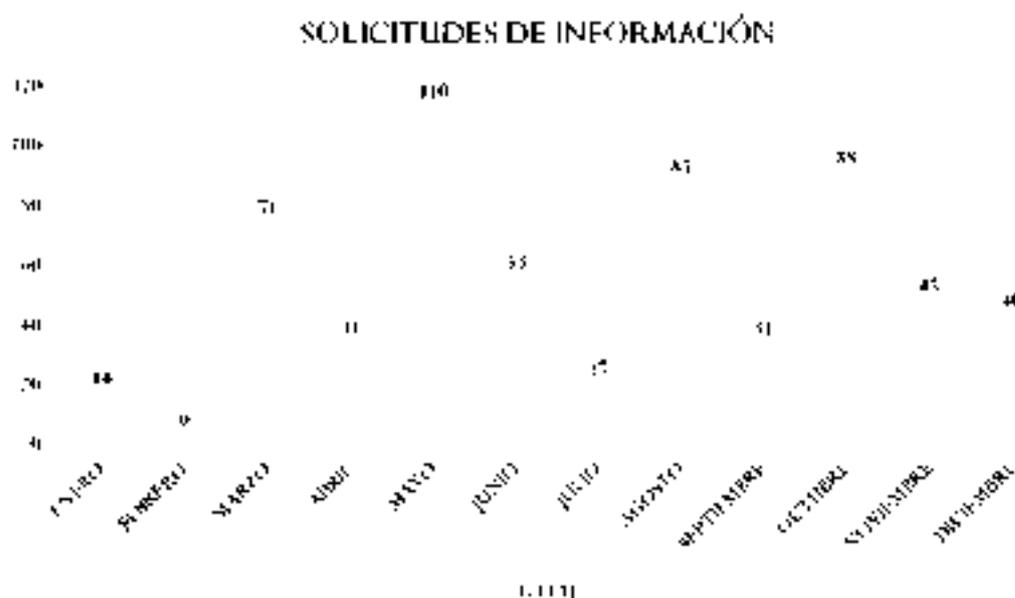
**2.1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

La unidad de Transparencia es el área perteneciente al sujeto obligado, responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública, y por ende es la encargada de garantizar las medidas y condiciones para que toda persona pueda hacer uso del derecho a la información a través de los medios que establece el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional).

Por lo que atañe a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, durante el año 2021 dos mil veintiuno, se recibieron por conducto de la Unidad de Transparencia un total de 585 (quinientas ochenta y cinco) solicitudes de acceso a la información; de las que 460 (cuatrocientas sesenta) fueron recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; mientras que 126 (ciento veintiséis) por medio de la ventanilla de la Unidad de Transparencia; y 05 (cinco) a través del correo electrónico oficial de la citada Unidad.

En este punto, se considera necesario precisar que a partir del 13 trece de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno comenzó a operar el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0.), de la Plataforma Nacional de Transparencia, que sustituyó al anterior "Sistema Infomex"; siendo ésta la herramienta que actualmente administra la Unidad de Transparencia, para el trámite de solicitudes desde de su fecha de implementación.

Por otra parte, en seguimiento al reporte de incidencia de las solicitudes de información, a continuación, se presenta gráficamente el total de solicitudes recibidas por este sujeto obligado, desglosadas por mes.



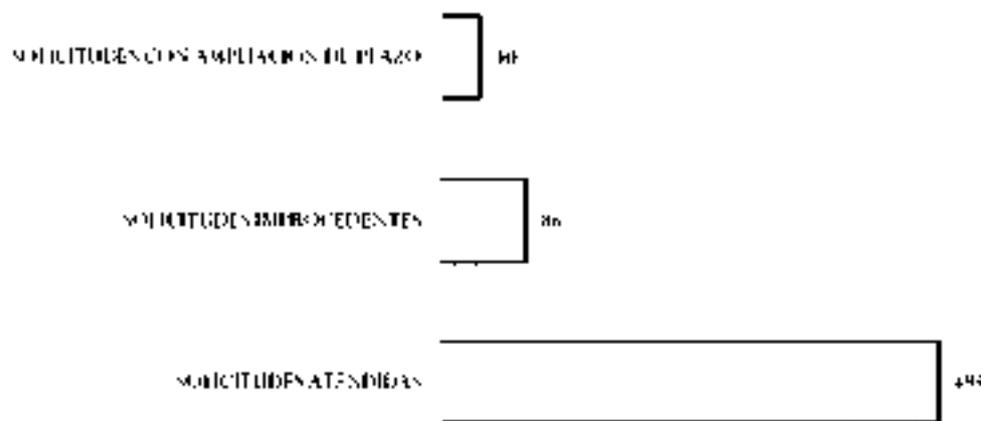
A mayor análisis, resulta necesario precisar que, del total de solicitudes recibidas en la Secretaría de Educación, se destaca que únicamente el **85.29%** fueron tramitadas y

atendidas; ello en virtud de que **12 (doce)** solicitudes no resultaron ser del ámbito de competencia de este sujeto obligado por lo cual, en términos del artículo 158 de la Ley de Transparencia Local, se les indicó a los peticionarios, el sujeto obligado facultado para proporcionar la información. Además de lo anterior, **74 (setenta y cuatro)** solicitudes fueron desechadas, toda vez que los particulares no desahogaron la prevención respecto a los requerimientos de información formulados por la Unidad de Transparencia.

Ahora bien del resultado de solicitudes en las que procedió el trámite y gestión correspondiente, el Comité de Transparencia de la Entidad, a petición de los Titulares de las áreas administrativas del sujeto obligado y con sustento en la atribución que le confiere el artículo 52 fracción II, en correlación con el 154 párrafo segundo, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; determinó ampliar el plazo para otorgar respuesta en un total de **40 cuarenta** solicitudes.

Con el afán de ilustrar lo anterior, se presenta la siguiente gráfica que muestra el comportamiento del trámite de solicitudes de acceso presentadas en la Entidad Pública.

#### TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES

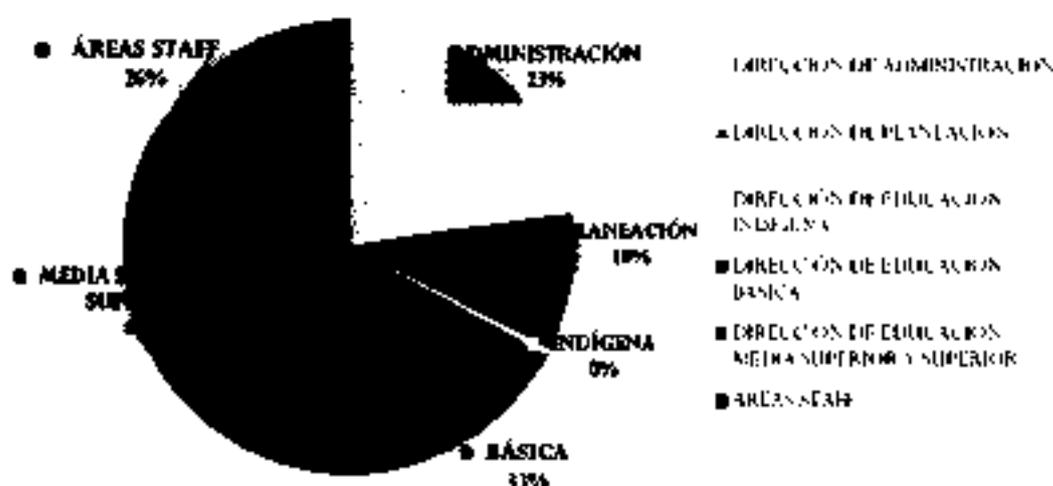


Por otra parte, es preciso mencionar que cuando la Unidad de Transparencia revisa o analiza la información que se requiere en las solicitudes de acceso que se reciben, ésta procede a remitirlas para su atención a las áreas administrativas que resultan ser

competentes de acuerdo a las facultades, competencias y/o funciones que determina el Reglamento Interior de la Secretaría, así como los Manuales de Organización y Procedimientos aplicables a cada oficina.

Es así que de acuerdo al turno otorgado a las solicitudes, se realiza un desglose por unidad administrativa, en este caso a nivel Dirección de Área, tomando en cuenta la extensa estructura que compone la Dependencia; para lo cual se presenta gráficamente dicha estadística.

### TURNO DE SOLICITUDES POR DIRECCIÓN DE ÁREA



### 2.2. RECURSOS DE REVISIÓN PROMOVIDOS EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA SECRETARÍA.

Cuando las personas que ejercen su derecho de acceso, no se encuentren satisfechas con las respuestas y los contenidos de información que les fueron proporcionados por los sujetos obligados, o bien cuando hubo falta de respuesta a su solicitud; pueden interponer el Recurso de Revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado; para esto, la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 167, prevé los supuestos por los cuales procede el referido medio de impugnación.

De ahí resulta, que durante el año 2021 dos mil veintiuno, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, fue notificada por medio de la Unidad de Transparencia, de la admisión de un total de 54 (cincuenta y cuatro) recursos de revisión promovidos en contra de las respuestas generadas por las áreas administrativas de la Dependencia.

Por su parte el Pleno de la Comisión de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, como instancia garante, emitió resoluciones en los recursos de revisión en los cuales ésta Secretaría se tuvo como sujeto obligado con un total de 74 (setenta y cuatro) resoluciones dictadas durante el año 2021 dos mil veintiuno en los distintos recursos, mismas que se emitieron en los sentidos que a continuación se señalan:

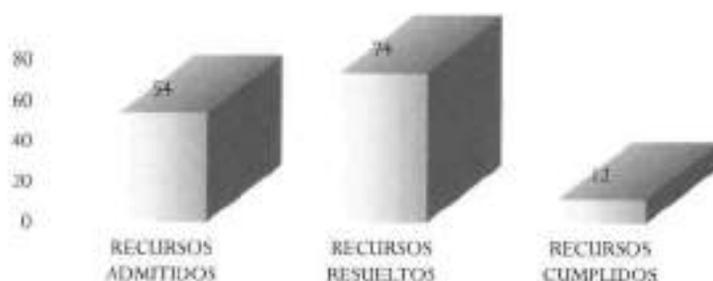
SENTIDOS	TOTAL
REVOCA	0
MODIFICA	48
CONFIRMA	10
SOBRESEE	8
AFIRMATIVA FICTA	8

Bajo esa óptica, se concluye que del total de los recursos que fueron resueltos, en el 75.67% de éstos, el Órgano especializado en la materia, determinó que no se garantizó en su totalidad el derecho de acceso a la información de los peticionarios; mientras que en el 24.32% de las solicitudes que se recurrieron, se consideró que si se atendieron a cabalidad los requerimientos de los solicitantes.

También resulta importante traer a contexto lo relativo al cumplimiento de este sujeto obligado, en relación a las determinaciones del Organismo Garante Local, ya que corresponde a éste dar seguimiento a los procesos para su ejecución, con el fin asegurar que las resoluciones se ecaten a cabalidad; de esto deriva que durante el año 2021 dos mil veintiuno, dicho Órgano notificó a la Unidad de Transparencia la emisión de 12 (doce) acuerdos, en los que se declaró tener por cumplidos los términos que se establecieron en el fallo correspondiente.

Para mejor comprensión del estado de los recursos de revisión en el ejercicio que por este medio se reporta, se inserta la gráfica siguiente.

## SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN 2021



### 2.3. EJERCICIO DE DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN).

La protección de los datos personales se ha convertido en uno de los derechos más trascendentales, puesto que requieren la mayor garantía para asegurar la privacidad de todas las personas; para ello, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, proporciona los medios necesarios a los Titulares, para controlar el uso, destino y tratamiento de los datos personales que se recaben, administren y/o resguarden por las instituciones gubernamentales; una de estas herramientas son precisamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

Dicho lo anterior, en lo que atañe al ejercicio de éstos derechos, durante el periodo anual que nos ocupa, por conducto de la Unidad de Transparencia, se recibieron un total de **09 (nueve)** solicitudes, a través de las que se requirió acceder a los datos personales que obran en poder de la Entidad Pública, a las cuales se les dio la atención oportuna por parte del responsable.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

Es importante recalcar que la Secretaría de Educación, sabedora de la importancia de los datos personales, lleva a cabo todas las acciones que resulten necesarias para salvaguardar la confidencialidad de los datos personales, que se administran con motivo de las facultades y atribuciones de la Dependencia, apegando los procedimientos a los principios de consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y temporalidad; esto con el objeto de prevenir cualquier vulneración a la esfera privada de las personas.

### **CAPITULO 3. SESIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, constituido como Órgano Colegiado de conformidad con el artículo 51 de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sesionó en 18 ocasiones durante el ejercicio anual 2021, con el objeto de desarrollar las funciones establecidas en el numeral 52 de la Ley en comento.

A mayor precisión, se asienta que de las 18 sesiones celebradas, 04 correspondieron a reuniones ordinarias, realizadas según las fechas establecidas en el calendario de sesiones del Comité de Transparencia para el año 2021, creado de conformidad con lo previsto en el numeral 12 de las Reglas de Operación que rigen el funcionamiento del citado Comité. Las 14 sesiones restantes, correspondieron a reuniones extraordinarias, llevadas a cabo según las necesidades que surgieron con motivo del cumplimiento a los procedimientos relativos al derecho de acceso a la información pública, así como sus excepciones.

A continuación, se presenta la calendarización correspondiente:

<b>SESIONES ORDINARIAS</b>	
<b>No. de Sesión</b>	<b>Fecha de Sesión</b>
<b>Primera</b>	<b>25 de marzo de 2021</b>
<b>Segunda</b>	<b>31 de mayo de 2021</b>
<b>Tercera</b>	<b>08 de julio de 2021</b>



<b>Cuarta</b>	<b>No se celebró, en virtud de que a la fecha de calendarización de la cuarta reunión ordinaria no habían sido nombrados la totalidad de los Titulares de las áreas administrativas que integran dicho Órgano, dada la transición de la administración en la Dependencia; circunstancia que impidió se contara con el quorum legal para sesionar en términos del Artículo 12 párrafo segundo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.</b>
<b>Quinta</b>	<b>30 de noviembre de 2021</b>

<b>SESIONES EXTRAORDINARIAS</b>	
<b>No. de Sesión</b>	<b>Fecha de Sesión</b>
<b>Primera</b>	<b>05 de marzo de 2021</b>
<b>Segunda</b>	<b>19 de marzo de 2021</b>
<b>Tercera</b>	<b>14 de abril de 2021</b>
<b>Cuarta</b>	<b>23 de abril de 2021</b>
<b>Quinta</b>	<b>28 de abril de 2021</b>
<b>Sexta</b>	<b>07 de mayo de 2021</b>
<b>Séptima</b>	<b>17 de mayo de 2021</b>
<b>Octava</b>	<b>24 de mayo de 2021</b>
<b>Novena</b>	<b>20 de agosto de 2021</b>
<b>Décima</b>	<b>24 de agosto de 2021</b>
<b>Décima Primera</b>	<b>12 de octubre de 2021</b>
<b>Décima Segunda</b>	<b>10 de noviembre de 2021</b>


<b>Décima Tercera</b>	<b>22 de noviembre de 2021</b>
<b>Décima Cuarta</b>	<b>16 de diciembre de 2021</b>

En el ejercicio de sus atribuciones, el cuerpo colegiado expidió un total de **04 (cuatro)** acuerdos de declaratoria de inexistencia de información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 fracción II y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; **02 (dos)** acuerdos de reserva, en razón de actualizarse algún supuesto establecido en el numeral 129 de la Ley en comento y **08 (ocho)** acuerdos de clasificación de información como confidencial, en razón de contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

<b>INEXISTENCIA</b>	<b>RESERVA</b>	<b>CONFIDENCIAL</b>
<b>04</b>	<b>02</b>	<b>08</b>

#### **CAPITULO 4. CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA.**

La Secretaría de Educación siempre ha considerado de suma importancia el tema relativo a la capacitación y sensibilización de los servidores públicos de la Dependencia, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, pues resulta ser uno de los medios para garantizar, adecuada y oportunamente a los ciudadanos, la salvaguarda de sus derechos fundamentales.

Por consiguiente, a pesar del confinamiento decretado a causa de la contingencia sanitaria durante el año en cuestión, las acciones de capacitación se realizaron con el aprovechamiento de los medios electrónicos y aplicaciones digitales al alcance, tales como las plataformas "zoom", "You Tube", y las redes sociales "Facebook" o "Twitter"; siendo partícipes de los diversos eventos que a través de dichas herramientas fueron implementados y difundidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

De este modo, se enlistan a continuación los eventos más relevantes, realizados por los Organismos antes señalados, en los que la Secretaría de Educación participó de forma virtual.

- Foro Digital *"Instituciones Autónomas de México"*, llevado a cabo el 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno y organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con la presentación del libro *"INAI, autonomía, funciones, relevancia y retos por venir"* y el Cuaderno de Transparencia No. 30 *"Autonomía de los Órganos Constitucionales"*.



- En el marco del día internacional de protección de datos personales, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el día 28 veintiocho de enero del 2021 dos mil veintiuno, realizó las conferencias magistrales: *"Los Datos Personales en la Era Digital"* | Dra. Anahby Becerril; *"Privacidad y Redes Sociales Digitales: ¿nuestra vida sin WhatsApp?"* | Dr. Diego García; *"Introducción al uso del Test Data"* | Mtro. Salvador Romero Espinosa".



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number 8]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- El día 08 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno, el Organismo Garante Local, efectuó una invitación a la ponencia virtual *"La importancia del Acceso a la Información en los ejercicios de los derechos de las mujeres"*, misma que se organizó con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer.



- A través de la Comisión de Transparencia en el Estado, se hizo llegar la invitación al evento webinar denominado *"Transparencia Proactiva, conocimiento público y utilidad social de la información"* con verificativo el 23 veintitrés de marzo de 2021 dos mil veintiuno, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el cual participaron diversos Organismos, tales como el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Instituto Nacional de las Mujeres, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, entre otros.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- El Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, en colaboración con el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información, y participación del INAI, celebró el "Segundo Foro de Transparencia Fronteriza", mismo que se desahogó los días 08 ocho y nueve del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno, contando con la presencia de la Presidenta del INAI y personalidades de la Organización de los Estados Americanos y de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, entre otros.



- El Órgano Garante en el Estado, desarrolló una reunión virtual, dirigida a los titulares de las distintas dependencias, titulares de las unidades de transparencia, coordinadores de archivo y áreas administrativas interesadas en relación con la actualización de las plataformas SIPOT y SISAI, misma que se realizó en el caso de esta Secretaría el día 08 ocho de julio del año 2021 dos mil veintiuno.
- Posteriormente, con motivo de la implementación del Sistema de Información de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0., mismo que sustituyó al Sistema Infomex, la Comisión de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, convocó a la "Capacitación a sujetos obligados en ambiente de prueba SISAI 2.0", con el objeto de dar a conocer la operación y funcionamiento de dicho sistema, misma que se llevó a cabo de manera virtual el día 13 trece de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

- El 27 veintisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno, se participó en el Taller Virtual *"Estrategias desde la Protección de Datos para Combatir la Violencia de Género en Internet"*, organizado por la Comisión de Transparencia en el Estado, mismo que fue dirigido únicamente a determinados sujetos obligados, entre ellos, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
- Con fecha 21 veintiuno de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, correspondió a la Secretaría de Educación asistir a la reunión virtual de capacitación, desarrollada por el Órgano Garante Estatal, nuevamente en relación con la operación del Sistema SISAI, 2.0., con el objetivo de actualizar y coordinar el funcionamiento de la misma.
- Posteriormente, atendiendo la invitación por parte de la Comisión de Transparencia, el 18 dieciocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se presenció el evento virtual *"Gestión Documental y Administración de Archivos"*, impartido por personal del INAI y el Archivo General de la Nación, a través de las redes sociales oficiales de dicho instituto.



- En particular, la Unidad de Transparencia previas gestiones realizadas ante la Comisión de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, el día 01 uno de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo a través de la plataforma "Zoom", una capacitación dirigida a los Titulares de las áreas administrativas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, así como al personal que funge como enlace con la Unidad de Transparencia, la cual tuvo como

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

finalidad, promover la constante actualización de los servidores públicos de la Dependencia, para lograr un eficaz y eficiente desempeño de las funciones determinadas por la legislación en la materia, misma que fue impartida por el Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez, Director de Capacitación de dicho Organismo Garante.

- Finalmente se señala que como parte de las atribuciones que la Ley de la materia confiere a la Unidad de Transparencia, con fecha 03 tres de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo por parte de personal adscrito a dicha oficina la impartición vía remota de un curso de capacitación en materia de protección de datos personales, enfocado al personal de Supervisión y Dirección pertenecientes a seis zonas escolares que integran el sector 15 de Educación Preescolar; lo anterior atendiendo a la solicitud que formuló el Departamento correspondiente al citado nivel educativo.

Dado a los 12 doce días del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Secretaría Particular, ubicada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, durante la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. ASÍ LO ACORDARON Y FIRMAN SUS INTEGRANTES

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos,  
y Presidente del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS  
Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia; y  
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

**LIC. CARLOS FERNANDO CABRIELES GARZA**  
Secretario Particular del Despacho del Titular;  
y Vocal del Comité de Transparencia

**DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN**  
Director de Planeación y Evaluación;  
y Vocal del Comité de Transparencia

**ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ**  
Encargado del Despacho de la Coordinación de Archivos;  
y Vocal del Comité de Transparencia